



Caso clínico. Dermatología

Placa alopecica como hallazgo casual

Ana Escribano García, Ana Revuelta Cabello, Álvaro Baeta Ruiz, Elena Borque Navarro,
Carlos Nagore González, José Mengual Gil

CS Delicias Sur. Zaragoza. España.

Publicado en Internet:
14-junio-2021

Ana Escribano García:
ana092@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La alopecia triangular congénita es una alopecia circunscrita no cicatricial, con una morfología característica triangular que suele localizarse en el área frontotemporal, de manera unilateral, aunque también existen formas bilaterales. El diagnóstico es habitualmente clínico. Es una entidad infradiagnosticada con un carácter estable y asintomático. Aunque suele ser congénita, no es raro que se evidencia a los 2-6 años.

CASO CLÍNICO

Varón de cinco años de edad, acude a una consulta del programa de salud infantil, en la que se objetiva una placa alopecica única de morfología triangular circunscrita a región frontoparietal derecha bien delimitada de 2 × 4 cm (Fig. 1). La piel subyacente es normal, no presenta signos inflamatorios, atrofia, descamación ni cambios de coloración. Está cubierta por pelo fino y claro. El signo de Jacquet o signo del pellizamiento es negativo, se refiere a que en condiciones normales con folículo piloso activo es imposible pellizcar la piel frontoparietal; este resulta positivo en la alopecia cicatricial. No presenta pelos cortados ni peládicos en signo de exclamación, típicos de tricotilomanía y alopecia areata respectivamente. Pilotracción negativa, con lo que comprobamos si existe fragilidad capilar, consiste en aislar un mechón y hacer

tracción con lo que los pelos se rompen. Con todo esto, establecemos el diagnóstico de alopecia no cicatricial, y es el momento de su aparición el que nos guía para filiar el tipo de alopecia. Los padres refieren haberla observado desde el nacimiento, niegan antecedente traumático ni contacto con animales; con esto podemos establecer el diagnóstico de alopecia triangular congénita. Se explica a la familia la benignidad de la lesión y la ausencia de trascendencia clínica.

CONCLUSIONES

La alopecia triangular congénita es una entidad infradiagnosticada en la práctica clínica. A pesar de su denominación de congénita, puede no hacerse evidente hasta la adolescencia. Su diagnóstico es clínico y debe diferenciarse de otras causas de alopecia circunscrita, principalmente la alopecia areata con la que a menudo se confunde. El reconocimiento de esta entidad en la consulta de Pediatría de Atención Primaria evita pruebas complementarias y tratamientos innecesarios. Es importante tranquilizar a la familia y explicar la benignidad de la lesión.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no presentar conflictos de intereses en relación con la preparación y publicación de este artículo.

Cómo citar este artículo: Escribano García A, Revuelta Cabello A, Baeta Ruiz A, Borque Navarro E, Nagore González C, Mengual Gil J. Placa alopecica como hallazgo casual. Rev Pediatr Aten Primaria Supl. 2021;(30):78-9.

Figura 1. Alopecia triangular congénita

